

Bogotá, 06-12-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225350850941**

Fecha: 06-12-2022

Señores  
**Fiscalía General De La Nación**  
Sistema\_penal@fiscalia.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al radicado no. 20225341356352 del 31-08-2022

Respetados señores:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual nos informan lo siguiente: "(...)  
NUC 110016000050202228669 (...)" (sic).

Sea lo primero informarle que, debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón esta que impidió a la entidad contestar en los términos legales., no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Con respecto al escrito enviado a esta Entidad, requerimos que nos amplíe la información, teniendo en cuenta que su solicitud se encuentra incompleta. En ese sentido, conforme con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, le solicitamos respetuosamente nos aclare el motivo de la petición, para de obtener respuesta oportuna y congruente, toda

vez que, no nos informa con claridad su pretensión, ni allegan anexos que contextualicen su petición.

Lo anterior, con el fin de comprobar si la misma guarda relación con algún trámite de la Superintendencia de Transporte

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez  
Coordinador Relacionamiento Con El  
Ciudadano

Proyectó: Julio César Echeverri Gómez  
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez  
D:\Trabajo\Desktop\Respuesta 20225341356352 petición incompleta.docx